

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 1041

DALCAHUE, 08 de Noviembre del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 1305, 1292, De fecha 08.11.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:


1. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Cotización de contenedor 120 L en sodimac para proyecto FNDR 2% comunidad activa en mocopulli el día 08/11/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Participar en encuentro turismo insular i20, los días 09 y 10/11/2016 en Duoc UC en Santiago. Exponer información comunal en feria VYVA, los días 11, 12, 13 y 14/11/2016 en Santiago, viaja el día 08/11/2016 y regresa el día 15/11/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA JINES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa